

Teorías de la república y prácticas republicanas Theories of the Republic and Republican Practices

Felipe Arias Vázquez

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Correo electrónico: ariasvazquezfelipe@gmail.com

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6980-1007>



Datos del libro: Marey, Macarena (Comp.). *Teorías de la república y prácticas republicanas*. Barcelona: Herder Editorial, 2021, 390 páginas.

Palabras clave: Republicanismo, liberalismo, democracia.

Keywords: Republicanism, Liberalism, Democracy.

Fecha de recepción del artículo: 21/02/2022 **Fecha de aceptación del artículo:** 20/03/2022

Para citación de este artículo: Arias Vázquez, Felipe (2022). Reseña bibliográfica de *Teorías de la república y prácticas republicanas* de Macarena Marey (Comp.). *Anacronismo e Irrupción* 12 (22), 358-363.

Se trataría de la invocación de un nombre: el de república y la pregunta por cuál es su sentido o, mejor dicho, cuál es el sentido o los sentidos que nos interesan disputar. Sin embargo, no es ésta una cuestión meramente de sentido sino que nos encontramos aquí con un “ensayo colectivo y contrapuntístico por explicarnos y rehacer sentidos republicanos política y filosóficamente útiles para las prácticas y éticas políticas en los territorios que habitamos” (Marey, 2021, p. 32). Nos preguntamos entonces, ¿qué se hace en nombre de la república? En los últimos años sectores vinculados con la derecha y el conservadurismo político han tomado como propia la bandera de la defensa de la República identificándola con ideales de corte liberal. En nombre de aquello que consideran principios republicanos y apelando a una supuesta integridad moral de las instituciones estos sectores han instalado la idea un camino correcto a seguir en contraposición a ciertas desviaciones o extravíos que estarían sufriendo las democracias latinoamericanas. Mientras aplican modelos neoliberales que no hacen más que acelerar los procesos de precarización de las condiciones de existencia, estos discursos normativos de la república esconden un modelo de sociedad comprendido como un conjunto de individuos aislados y atomizados que privilegia la libertad individual por sobre todo, dejando por completo olvidado dentro de estos principios republicanos justamente la “cosa pública”.

A partir de los años sesenta y setenta la corriente de pensamiento conocida como “neorrepublicanismo” representada por J. G. A. Pocock, Quentin Skinner, John Dunn y, algunos años más tarde, Philip Pettit reavivó los debates en torno al pensamiento republicano al mismo tiempo que instaló una teoría normativa de la república que serviría como ideal regulativo de las prácticas políticas. *Teorías de la república y prácticas republicanas* no sólo viene a disputar este sentido de república como ideal, sino que abre un lugar para pensar la república o, deberíamos decir, los republicanismos más allá de la tradición liberal-republicana y a partir de, tal como su nombre lo indica, las prácticas políticas. Como sostiene Macanera Marey en la introducción, sólo aquellas

filosofías políticas que no quieran fracasar por completo o quedar en la mera idealización deberán estar motivadas por la praxis. Solo así podrán vincularse con la sociedad de manera transformativa (*Ídem*, p. 12). Los ensayos que componen este libro logran desarmar el concepto normativo de república y profundizar en otros caminos que permitan reescribir las teorías republicanas y, con ellos, los posibles republicanismos. La república dejará de tener un lugar abstracto y estanco de normas a seguir con vistas a la correcta organización de un estado para adentrarse tanto en procesos históricos latinoamericanos, como en escritos de pensadores de la Italia renacentista, de la independencia de Estados Unidos y de las paradojas mismas en las que se asienta la Revolución Francesa. Por un lado, tenemos una vuelta al siglo XIX en América Latina de la mano de Julio César Guanche, quien retoma el proceso histórico de transformación de la constitución cubana, y de la mano de Diego Fernández Peychaux en “De las repúblicas indias al republicanismo mestizo”, donde se propone una relectura de los textos de Bartolomé de las Casas en cruce con los escritos de Felipe Guamán Poma de Ayala. Por otro lado, contamos con el ensayo de Eugenia Mattei Pawliw y Gabriela Rodríguez Rial quienes ponen en duda la división tajante entre republicanismos democrático-populares y aristocráticos atendiendo las pasiones en la política en “Republicanismos apasionados”; también el trabajo de Pablo Facundo Escalante que, en “La soberanía confiscada”, da cuenta del problema un ejercicio monárquico de la soberanía que se mantiene en la república francesa a pesar de su largo desarrollo e, incluso más, limita el acceso a su ejercicio y reprime violentamente cualquier intento de ampliarlo.

Luego, los trabajos de Sergio Ortiz Leroux y Elías Palti operan sobre el concepto mismo de república, planteando el problema de su construcción conceptual ligada a un discurso formalista y ahistórico que, en palabras de Palti, reduce al pensamiento político republicano a una “mera ingeniería política” (*Ídem*, p. 382) que no converge más que en una “visión apologética y antocomplaciente del actual orden político” (*Ídem*). Leroux, al igual que Palti,

cuestiona la república como ideal del “buen gobierno” en tanto teoría normativa y propone en cambio pensar una teoría de la república en términos pragmáticos.

Ahora bien, podríamos decir que el trabajo de Cristián Sucksdorf viene a hacer, en parte, eso mismo. En “República y síntesis social”, Sucksdorf habla de una “relectura culpable del concepto de república, es decir, de una búsqueda interesada de elementos que clarifiquen en qué sentido dicho concepto puede aún ser útil para proyectos emancipatorios y radicales” (*Ídem*, p. 330. A estos fines, propone un republicanismo radical ligado a la tradición socialista. Quién también retomará la propuesta de un republicanismo radical ligado al socialismo será María Julia Bertomeu en “Reflexiones republicanas sobre la libertad y la dominación” de la mano de los trabajos de Antoni Domènech. Bertomeu recorre los vínculos entre la idea de república y el concepto de libertad y nos brinda una matriz conceptual para poder pensar la distinción entre libertad como no intervención y libertad como no dominación que diferenciaría una tradición republicana de corte liberal aristocrática de una democrático-plebeya. La pregunta clave en este y otros ensayos será ¿en qué términos pensamos la dominación?

Libertad, propiedad, dominación e igualdad formarán parte de la red más amplia de conceptos dentro del cual se inscribe el de república y que gravitan en varios de los ensayos del libro. María Victoria Costa volverá sobre el ideal de libertad como no dominación en el pensamiento republicano para pensar la problemática de la inmigración y la libre circulación en las fronteras, mientras que Ailynn Torres Santana plantea la necesidad de un diálogo entre las teorías republicanas y los feminismos como dos marcos teóricos que están pensando simultáneamente la problemática de la dominación y la igualdad. Por último, nos encontraremos en varios de los ensayos la propuesta de repensar la tradición republicana democrático-plebeya que entienda la libertad como no dominación en términos estructurales y sistémicos, al mismo tiempo que considere la libertad como participación política. Citando a Bertomeu, “una libertad que no compute

por un cetro con la igualdad, porque igualdad es la universalización de la libertad no dominada” (*Ídem*, p. 54). Luciana Cadahia y Valeria Coronel hablan de “reactivar la historia plebeya de las repúblicas” (*Ídem*, p. 78) en América Latina con el objetivo de no clausurar el legado republicano de estos territorios. Su propuesta se centra en la necesidad de retomar las historias de las revoluciones latinoamericanas y dar cuenta del “rol que han tenido América Latina y el Caribe en la construcción de los registros socio-simbólicos del republicanismo” (*Ídem*, p. 93). En un diálogo crítico con las teorías decoloniales de corte autonomista, Cadahia y Coronel proponen pensar las instituciones no como límite sino de la mano de los proyectos emancipatorios. Esto último será también abordado por Luciana Cadahia en “Republicanismo democrático y conflicto emancipatorio” quien, frente a un estado neoliberal que se limita a la mera administración, retoma la propuesta de un republicanismo democrático plebeyo en vínculo con la teoría populista para pensar el vínculo posible entre el conflicto como propio de lo político y las instituciones en una teoría de la república.

Teorías de la república y prácticas republicanas no será tanto una propuesta de volver a los textos como de buscar nuevos narradores para hacernos de una genealogía que sirva a nuestras formas de pensar la política y lo político dejando siempre abierto el corpus. Como nos adelanta Marey es importante tener en cuenta que,

Las disciplinas teóricas académicas que versan sobre la política y lo político son muchas veces mapas que nos orientan en las disputas por los sentidos y en los que cada concepto, idea y términos son a la vez campo de batalla, varita mágica, piedra filosofal y reliquia santa. Los territorios de esos mapas son las prácticas políticas concretas, históricas y cotidianas, dispersas a lo largo, ancho y profundo de los medios de comunicación, los pasillos de los edificios institucionales, las calles y plazas, las redes sociales, las comunidad /barriales, locales, nacionales, transnacionales), las mesas familiares y los comedores populares (*Ídem*, p. 23).

Los ensayos que componen *Teorías de la república y prácticas republicanas* atraviesan el concepto de república desde distintas direcciones abriendo el abanico de republicanismos posibles, tanto uno democrático-plebeyo, como uno radical, como populista disputando el sentido del republicanismo clásico y arrojando nuevos a la discusión. Estos republicanismos se hacen de esta manera sensibles a nuestros territorios y nos dan la oportunidad de armar nuevas cartografías para el pensamiento político.